



EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 29 A través de la oficina de Servicio Social y Titulación

Convoca a todas las Generaciones de Egresadas y Egresados del CBTis 29

que cumplan con los requisitos específicos para titulación por alguna de las modalidades vigentes en la normatividad de Control Escolar del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 29.

I. Condiciones generales.

Dirigido sólo a las personas que hayan concluido satisfactoriamente en el CBTis No. 29 sus estudios y cuenten con el certificado de este nivel educativo.

El proceso de titulación actual se gestiona mediante la plataforma de Control Escolar del SISEEMS y es el único mecanismo que determinará la validación de los documentos que integran el expediente de titulación.

II. Opciones de titulación

El egresado deberá comprobar una de las siguientes opciones:

- a. **Titulación automática.** Cuando acredite todas las asignaturas del bachillerato y obtenga en todos los módulos de la carrera técnica el dictamen de competente.

Documentos comprobatorios: 5 Constancias de competencias (vigentes 8 años a partir de su expedición).

- b. **Titulación por experiencia laboral.** Cuando demuestre tener, como mínimo un año de experiencia laboral, por medio de la memoria correspondiente y la constancia de la institución o empresa donde se desempeñó profesionalmente, siempre y cuando en la memoria refiera las aplicaciones, en el trabajo, de las competencias desarrolladas en la carrera técnica.

Documentos comprobatorios: Constancia laboral, talones o comprobantes de sueldo por un año en el mismo empleo y memoria profesional la cual será sometida a un proceso de revisión por parte del asesor asignado. La persona egresada deberá atender las observaciones que le sean formuladas hasta obtener la aprobación del documento. Una vez autorizada la versión definitiva por el asesor, podrá continuar con las etapas subsecuentes del proceso de titulación.





- c. **Diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico.**
Cuando, por medio de la memoria correspondiente, demuestre haberlo realizado y refiera las aplicaciones, en el trabajo, de las competencias desarrolladas en la carrera técnica. Así como la acreditación de prácticas profesionales.

Documento comprobatorio: Constancia de Prototipo o Desarrollo de Emprendedores, en las etapas estatal o nacional, trabajo escrito del prototipo y acreditación de prácticas profesionales.

III. Requisitos de Titulación

Integración del expediente de titulación con los siguientes documentos; siempre y cuando se haya cumplido en su totalidad con alguna de las opciones de titulación del numeral II

- ACTA DE NACIMIENTO (formato actualizado a 2026 original)
- CURP (agosto 2026)
- CERTIFICADO DE SECUNDARIA (original y copia)
- CERTIFICADO DE BACHILLERATO (original y copia)
- CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE SERVICIO SOCIAL (original)
- 4 FOTOGRAFÍAS **AUTOADHERIBLES TAMAÑO DIPLOMA 5 x 7 EN BLANCO Y NEGRO**, PAPEL MATE, RETOQUE, FONDO BLANCO Y VESTIMENTA FORMAL (**NO** camisa blanca, **SI** tonos claros, **SIN SACO**, maquillaje discreto y rostro descubierto)
- DOCUMENTO(S) QUE ACREDITE(N) UNA DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, copia
- INICIAR EL TRÁMITE DE e-FIRMA EN EL SAT (traer comprobante de cita en fila virtual)

IV. Proceso de Titulación

1. Pre-registro mediante el formulario electrónico de las 8:00 horas del 3 de agosto a las 18:00 horas del 31 de agosto de 2026

<https://forms.gle/91v514Zi5JcmMzVu8>





Nota: Se deberá subir la documentación antes mencionada para su validación. En caso de que se hayan detectado inconsistencias en los documentos se notificará al correo con el cuál se haya realizado el registro.

- 1. Revisión y validación de documentación del formulario electrónico del 1° al 14 de septiembre 2026.**
- 2. Recepción de documentación y validación de la constancia de verificación de datos del 17 de septiembre al 9 de octubre 2026.**

Solo se citarán a las y los egresados que la plataforma de SISEEMS haya validado previo aviso mediante correo electrónico (con el cual se llevó a cabo el registro en formulario) del personal de la oficina de Servicio Social y Titulación.

Nota: Se deberán entregar los documentos originales que subieron en el pre-registro. En caso de los certificados de secundaria y bachillerato; así como la identificación son para el cotejo correspondiente y se devuelven al interesado; los demás documentos integran el expediente de titulación hasta que reciban el título y cédula profesional.

3. Emisión de la cédula profesional (el trámite demora de 1 a 2 años).

Es el trámite para la obtención de la cédula profesional y devolución de documentos que acreditan la titulación. Esta fecha se programará en cuanto se haya finalizado el proceso de timbrado. El egresado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener la FIEL electrónica del SAT (si no cuenta con ella, debe gestionarla desde el comienzo de su trámite para su obtención)
- b) Tarjeta bancaria de crédito o débito del interesado o familiar para realizar el pago electrónico para los derechos del registro y ejercicio profesional.

4. Entrega de Título.

La entrega del título se realizará de forma física de acuerdo con las indicaciones de la oficina correspondiente y que les notificará en su momento.

Es responsabilidad de las y los egresados contar con todos los documentos requeridos en la presente convocatoria y que cumplan con la validación del sistema de Control Escolar. Si algún documento o proceso no se cumple, entonces se detiene el trámite en automático y





Educación
Secretaría de Educación Pública



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Subsecretaría de Educación Media Superior

Oficina Estatal en el Estado de México

CBTis No. 029

"José Ma. Morelos y Pavón"



se devuelve a la persona interesada hasta que se cumpla o se solventen todas las inconsistencias o faltantes.

ATENTAMENTE

**OFICINA DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN
CBTIS N°29**

Contacto correo electrónico.- ssocialytitulacion.cb29@dgeti-edomex.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Insurgentes s/n Col. Ejidal Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55024, Tel. 5511156504, 5511156514, Correo electrónico: director.cbtis29@dgeti-edomex.gob.mx